

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**35192** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0060/2025, con destino abastecimiento en el término municipal de Canalejas de Peñafiel (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. Jacobo María Díaz de Bustamante González– Arnao (\*\*9057\*\*) y Dña. Mónica Myriam Díaz de Bustamante González-Arnao (\*\*9064\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Canalejas de Peñafiel (Valladolid), por un volumen máximo anual de 146 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,50 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,0046 l/s, con destino abastecimiento fuera de núcleos urbanos, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 22 de septiembre de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. Jacobo María Díaz de Bustamante González– Arnao (\*\*9057\*\*) y Dña. Mónica Myriam Díaz de Bustamante González-Arnao (\*\*9064\*\*)

Tipo de uso: Abastecimiento fuera de núcleos urbanos (cabaña para dos personas)

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 146

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,50

Caudal medio equivalente (l/s): 0,0046

Procedencia de las aguas: Barranco del Olmar o Arroyo de La Salvica (masa de agua superficial 30400406 – Río Duratón 7)

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250044002-1